

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.163-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

UNICO

Que habiendo recibido a las tres de la tarde del día 7 de mayo de 2004, de manos de la Excelentísima Señora Doctora Monika Gruber-Lang, las Cartas Credenciales que la acreditan en el carácter de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Austria en la República de Nicaragua, expedidas en Viena, el 22 del mes de diciembre del año dos mil tres, por el Excelentísimo Señor Presidente de ese país, Jorge Thomas Klestil.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Reconocer a la Excelentísima Señora Doctora Monika Gruber-Lang, en la calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Austria en la República de Nicaragua.

Arto. 2 Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el catorce de mayo del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
